



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*2024102248\*

Bogotá D.C., 21 de mayo de 2024

**CIRCULAR EXTERNA N° 09-2024**

**DE:** Dirección Ejecutiva

**ASUNTO:** Atención al público en general el día 30 de mayo de 2024

**DIRIGIDO A:** Público en general

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se permite informar que el día 30 de mayo de 2024 no se prestará servicio (presencial, telefónico, documental y electrónico) en el horario de 7:30 a.m. a 2:00 p.m. A partir de las 2:00 p.m., se retomarán las actividades habituales hasta las 5:30 p.m.

Sin embargo, las actividades programadas de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y, en especial, la plataforma SIPSO y el correo institucional [onac@onac.org.co](mailto:onac@onac.org.co), por tanto, no se suspenden términos.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

**Alejandro Giraldo López**

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Andrea Cárdenas, Asistente de Gestión Humana  
Revisado por: Guillermo Giraldo Díaz Director Administrativo y Financiero / Laura León Coordinadora de Comunicaciones